

litas Descalzos de Zaragoza, Mayo 29 de 1657.—Excelentísimo señor: Su menor capellan de vuestra excelencia y mayor servidor, que sus manos besa.—Fr. Diego de la Presentacion.»

Salió por fin el tomo I con las notas del V. Palafox ensalzadas hasta el cielo por sus admiradores, vilipendiadas y escarnecidas por sus encarnizados detractores. Yo, que no soy ni de los unos ni de los otros, estoy muy lejos de entusiasmarme con ellas, y de creer que merezcan el honor de ser reimpresas; pero tampoco creo que haya lugar para tirarlas á los piés de los caballos con exageradas diatribas. Cosas he leído en las impugnaciones que me han parecido peor que lo que se impugnaba por la falta de caridad, y hasta de cortesía contra un prelado de la Iglesia, cuyo expediente de beatificacion está aplazado. Si dependiera de una firma mia el que se le beatificara, no la escribiría, pero si el expediente de su beatificacion ha sido una farsa indigna de los jansenistas, ¿qué responsabilidad no cae sobre los curiales romanos, que se dejaron engañar hasta el punto de que esa farsa durase más de cien años? ¿Y qué honra les queda á los muchos obispos españoles y mejicanos y todo el Instituto carmelitano, que gestionó á favor de su beatificacion, si lo que se hizo en tal sentido sólo fué una farsa? Hay tiros que pasan del blanco á donde se dirige la puntería, y acreditan poca prudencia en el tirador.

Que las notas del V. Palafox y los otros padres comentadores son pesadas, de mal gusto y á veces impertinentes, es opinion ya generalizada entre los críticos españoles y extranjeros. Con gran parsimonia, pero con irrecusables testimonios, lo dijeron y probaron los Bolandos. Por eso se omiten en esta edicion.

Pero la cuestion de gusto es una cuestion literaria y nada más. Tocóles vivir en épocas de mal gusto. Escribió el Sr. Palafox como se escribia en su tiempo, y á pesar de que escribia rápidamente y con gran soltura y desembarazo, como lo acreditan esas mismas vituperadas notas, su época las halló sublimes, nuestros abuelos las leyeron con fruicion durante tres siglos, y los religio-

donosor, y de la estatua de oro con los piés de barro; y le cuadra, pues el oro es de Santa Teresa y el barro de los anotadores.

sos y personas piadosas con devocion y fruto. No se necesita ser profeta para conjeturar que, á pesar de la pesadez de esas notas, algunos, todavia preferirán las ediciones antiguas á ésta, y quizá las monjas las prefieran aún ahora.

Anotadas y publicadas las primeras cartas, los Carmelitas formaron otra segunda série, en que figuraban principalmente las 25 cartas al P. Gracian, que formaban el fondo de la coleccion, que poseian entónces las Carboneras de Madrid, y las 26 de la coleccion de Valladolid, ó sean las de María de San Josef, la priora de Sevilla. El Sr. Palafox no pudo anotarlas, pues murió poco despues de publicado el primer tomo, que salió á luz en Zaragoza el año de 1657, en un volúmen de mala impresion (1).

El encargo de anotar el tomo II se dió al P. Fr. Pedro de la Anunciacion, lector del convento de Carmelitas Descalzos de Segovia, que murió sin ver impreso el tomo segundo, con las ciento siete cartas y otros documentos que dejó anotados. Sus notas históricas, no comentarios, eran de mejor gusto y más correctas, útiles é importantes que las del V. Palafox. Salieron impresas por primera vez en Bruselas el año 1674, en dos tomos, estampados en casa de Foppens: contenian el primero las obras, y el segundo los dos tomos de cartas en un volúmen.

Las notas históricas correctas y concisas no gustaron (!) y se hallaron inferiores á las de Palafox. ¡Oh tiempos! Segun papeles de los PP. Carmelitas, que he visto, se les exigia á los anotadores, que asimilasen y sazonasen las notas, y les diesen mayor extension.

Seguíase reuniendo cartas, copias y revisando originales; pero sirvieron de poco, pues bajo la presion del gusto depravado, y de una devocion extravagante, se prepararon dos séries de cartas desordenadas y peor arregladas que las anteriores, las cuales se publicaron al cabo de un siglo (de 1674 á 1771) en 1771 y 1778. Ambos salieron plagados de impertinentes y prolijos comentarios, perdiéndose las cartas entre la hojarasca de aquellas pesadísimas lu-

(1) Las licencias de las dos autoridades se insertarán á continuacion de este prólogo.

cubraciones. Para mayor dolor las cartas salieron incorrectas, á pesar de los esfuerzos del buen Fr. Andrés de la Encarnacion y de otros, que habian sacado excelentes copias: quedaron mutilados pasajes enteros muy curiosos é importantes, como se hizo notar en la edicion de Rivadeneira, y podrá comprobar cualquiera, con sólo confrontar las de esta edicion con las de la antigua. Es más todavía, no se quisieron publicar algunas que se habian hallado y tenian á mano, así como se cometió la falta imperdonable de ocultar las Constituciones primitivas que de letra de Santa Teresa tenian en el archivo, y habia ofrecido publicar el autor del *Año Teresiano*. El tomo IV es en todos conceptos peor y de más depravado gusto que el III, en el cual sin duda habian puesto manos sujetos más peritos, que el desdichado P. Fr. Antonio de San José (1). Todo su prurito era probar que las Carmelitas Descalzas no podian estar bien dirigidas sinó por los frailes de la misma Orden, en lo que ya habia sudado el autor del *Año Teresiano*, y eso cuando en un convento de Navarra pasaban cosas que daban no poco que hacer á la Inquisicion de Logroño.

El P. Montoya lanzó una terrible filípica contra aquellas adulteraciones y mutilaciones, y los literatos españoles y extranjeros formaron desde entónces la triste conviccion de que las obras de Santa Teresa estaban mal impresas; como hoy dia tenemos la no ménos triste de que tampoco estan bien las de San Juan de la Cruz, y que cuando se haga una nueva edicion será preciso confrontarla con los originales (2).

Tarea fácil era el hacer una edicion correcta aprovechando los trabajos de los buenos correctores, que desde fines del siglo xvii venian recogiendo esmeradas copias. Elogio y especial mencion merece en este concepto Fr. Manuel de Santa María, pues al citar la incuria y pesadez de unos, justo es elogiar la actividad y diligencia de los otros. El fué quien sacó las esmeradas copias del *Camino de perfeccion* y de la coleccion de cartas de Valladolid,

(1) La pericia geográfica de este era tal, que en la carta XI á doña Luisa de la Cerda ponía á Escalona cerca de Segovia.

(2) Así lo manifestó ya el Sr. Muñoz Garnica, biógrafo de San Juan de la Cruz, que pudo manejar los originales.

haciendo autorizar el trasunto por medio de notario público, venciendo dificultades, asperezas, indolencia, malevolencia, tacañerías, ruindades y miserias; pues le surgian los obstáculos de donde debieran venirle el apoyo y los medios de superarlos. ¡Cien reales tenía para hacer frente á tantos gastos, y suplicaba otros ciento, que no se sabe á punto fijo si los consiguió! Todavía logró sacar una excelente copia de los *Conceptos del Amor Divino*, segun el código de Alba de Tórmes; y por premio de sus fatigas pedia, que le enviasen al desierto de las Batuecas á morir en paz.

Al mismo tiempo Fr. Tomás de Aquino hizo por orden del general otra excelente copia del libro de las *Moradas* y de la coleccion de las cartas de Sevilla. Con los trabajos de estos dos correctores formó Fr. Andrés de la Encarnacion cuatro tomos de memorias historiales de Santa Teresa y San Juan de la Cruz, que sirvieron de poco en las ediciones siguientes de los tomos primero y segundo, y en los posteriores tercero y cuarto, sumamente desaliñados é incorrectos, como queda dicho.

Cuando ya con mejor acuerdo tenian los PP. Carmelitas corregidos y adicionados los seis tomos para hacer una edicion de las Obras de Santa Teresa, si no completa y bien ordenada, á lo ménos mucho más correcta y esmerada, y en varios conceptos superior á las anteriores, sobrevinieron las desgracias y decadencia de fines del siglo pasado, las guerras, revoluciones, saqueos é incautaciones de este, y no se pudo hacer la edicion proyectada y anhelada.

§. VIII.

MEJORAS EN ESTA ULTIMA EDICION.

Al hacer esta edicion de las cartas de Santa Teresa se han podido evitar afortunadamente algunos de los descuidos en que se incurrió en la de Rivadeneira, rectificando la colocacion de algunas cartas, que no se colocaron oportunamente, por lo cual la numeracion que llevan aquellas es distinta de la de esta edicion.

Se han aligerado también las notas, omitiendo las que no interesaban á las personas piadosas, aunque pudieran servir á los literatos y eruditos.

Habiéndose descubierto el paradero de los originales de algunas otras, has advertido en los parajes correspondientes.

Todo ello contribuye á realzar esta edicion sobre las anteriores y facilitar el que podamos tener en su dia una edicion que sea en todos conceptos el bello ideal, á que aspiran en ese punto los amantes de las glorias de Santa Teresa, de tener en algun dia una edicion de sus obras *bellisima, correctisima, y completisima.*

Madrid, 5 de Abril de 1881.

VICENTE DE LA FUENTE.

APROBACIONES Y PRÓLOGOS

DE LAS

ANTIGUAS EDICIONES.

«Aprobacion del Padre D. Josef Fresa, clérigo regular, predicador de su convento de Nuestra Señora del Buen Parto de Zaragoza.

Por órden y especial comision del Excmo. Sr. Duque de Monteleon, Virey y Capitan general de este reino de Aragon, he visto con particular atencion las cartas y avisos de la gloriosa madre y doctora mística *Santa Teresa de Jesús*, y las notas con que el Excelentísimo Sr. D. Juan de Palafox y Mendoza, Obispo de Osma, ilustra lo uno y lo otro. Sólo el título del libro contiene en sí un famoso panegírico de la más subida y remontada alabanza; pues nos da á entender, que siendo las cartas de una Santa tan esclarecida y tan asistida de las luces soberanas del cielo, todo lo que en sus fólíos con tanto celo escribió, es un pasmo de sabiduría, prudencia, celo y caridad; cuyas llamas encendian con divinos ardores el corazon de la Santa, que siempre lo tuvo herido con flechas de amor divino, y no ménos ilustrado el entendimiento con las luces sábias del Espíritu Santo, por lo cual temeridad fuera soltar en alabanza de estas cartas la lengua; siendo así, que los oráculos del Espíritu Santo no han de ser tanto celebrados con encomios, cuanto admirados con asombro, y aplaudidos con humilde silencio; así por eso toda lengua ha de callar, y basta sólo que sepa que las cartas son de *Santa Teresa*, para que entienda que cada palabra es una sentencia, y cada sentencia un oráculo. Porque no peligrosasen reliquias tan preciosas; entró muy cuidadoso el

celo de sus hijos á repartírnoslas; y el del Excmo. Sr. Obispo de Osma (en quien parece que con el amor á la Santa están vinculadas sus glorias y la de su sagrada reforma) á declarárnoslas con sus eruditas notas, descubriendo los motivos, el fin y la causa que movió á la Santa Madre para escribirlas; con que su excelencia, no sólo no ha manchado el candor de la doctrina con cosa, ó á la fe, ó á las buenas costumbres disonantes, ántes bien las ha tan vivamente ilustrado, que siendo la celestial doctrina que contiene, por la profundidad, un laberinto, se puede decir que nos ofrece el hilo por guía; ó siendo un sol, lo ha templado con ellas, de manera que no ofusca con sus rayos el entendimiento, ántes lo aclara. Por tanto es muy justo que se impriman, con seguridad que habrán de ser de grandísimo provecho para la cristiandad, y para la Santa Madre de mucha gloria.

Este es mi parecer. Salvo, etc. En mi convento de Zaragoza de Nuestra Señora del Buen Parto, 23 de Marzo de 1657 años.»

«Aprobacion del muy reverendo padre maestro fray Juan Perez de Munebrega, rector del colegio de San Pedro Nolasco, de la Orden de Nuestra Señora de la Merced, Redencion de cautivos, y catedrático de visperas en teología de la Universidad de Zaragoza.

Por obedecer al mandato del muy ilustre señor D. Jerónimo de Sala, doctor en ambos derechos, canónigo de la Santa Iglesia Metropolitana, vicario general, y provisor por el Ilmo. y Excelentísimo Sr. D. Fr. Juan Cebrian, Arzobispo de Zaragoza, y del Consejo de Estado del Rey católico, nuestro señor, he leído este epistolario de mi santa madre *Teresa de Jesús*, y los avisos que al fin de ellas se contienen, con la explicacion ó notas del Ilmo. y Excmo. Sr. D. Juan de Palafox, Obispo de Osma, y regente en el Supremo Consejo de Aragon, digno de ocupar mayores puestos. Y así las Cartas como los Avisos, son una celestial enseñanza á

todos los que profesan buscar y servir á Dios, que llamamos místicos, en todos los tres estados de principiantes, aprovechados y perfectos, de quien dijo el angélico doctor Sto. Tomás: *Callent incipientes, fervent proficientes, ardent perfecti*, copiando la doctrina de mi gran padre San Agustin, *Tractatu quinto in primam Epistolam Joannis*. Pues para estos tres estados, enseña el serafin místico de España, maestro de los mayores maestros, cómo han de empezar purgando, proseguir aprovechando y arder perfectos; y con luz divina previene los tropiezos, que pone lazos el enemigo, y da remedios preservativos para que se vuelva avergonzado y vencido de los siervos de Dios, con tan superior providencia, que en estas Cartas y Avisos el espíritu más pervertido y pecador conozca su yerro, y arrepentido se entregue todo á Dios, siendo cada razon de la Santa con sus notas, antorcha lúcida para el desengaño, y encendida flecha de amor. Tambien templá fervores de los principiantes, que con ménos cordura se precipitan á imprudentes penitencias; y anima la flojedad de los tibios, y desengaña á los que llegan á tocar en presuncion. Es toda esta lectura y notas celestial escuela, que con su dulce encanto, guía las almas á padecer por Cristo, y admirable política, para que prelados gobiernen y obedezcan los súbditos. Y ha sido buena fortuna tener el texto tan docta pluma en sus notas y tan del espíritu de la Santa, que más de una vez me pareció la explicacion carta de *Santa Teresa*. ¡Tan fiel y devoto le bebió el aliento á este abrasado serafin! No hay en este libro cosa que sea contra nuestra santa fe católica, decretos conciliares y buenas costumbres: ántes bien me parece será muy del agrado del Señor, y universal provecho á todos los estados de nuestra Santa Madre Iglesia, que se dé á la estampa, pues quien leyere esta obra formará quejas de quien dilató sacar á luz tan celestial doctrina; y podrán ser justas, pues defraudó la diacion dulces intereses á las almas, sin hacer cargo por esto al que puso cuidado en recoger las cartas tan divididas de la Santa. Así lo siento, *salvo meliori, etc.* En el colegio de nuestro gran patriarca San Pedro Nolasco, de la real y militar Orden de la Merced, Redencion de cautivos. En Zaragoza á 7 de Julio de 1656.—
Fray Juan Perez de Munebrega, catedrático de Visperas.

«Aprobacion del muy reverendo y doctísimo padre fray Rafael Forcada, de la santa Orden de Predicadores, lector de Prima de Teología en el estudio general de la ciudad de Manresa, en el principado de Cataluña (1).

He visto este tomo de las cartas de la gloriosa y prodigiosa virgen y madre, y doctora mística *Santa Teresa de Jesús*, junto con las notas y observaciones que han hecho sobre ellas sus doctos y devotos hijos los padres Carmelitas Descalzos, y despues de haber yo leído uno y otro, con mucho gusto y desvelo, y con particular atencion, he reconocido y reconozco, que las dichas cartas están preñadas de espiritual doctrina, llenas de gracia, suavidad y dulzura, y de celestiales avisos y documentos para el aumento de la virtud de todos sus hijos y devotos, y unas calladas y celosas reprehensiones para reducir pecadores al camino de ella, y que las dichas notas y observaciones saben en extremo á la cualidad de la doctrina, celo y piedad de la Santa, y que cada una de ellas, á imitacion de las cartas, es un rayo de luz que alumbra el entendimiento, y una saeta aguda que hiere y penetra el corazon, y rinde á la voluntad, para que ame á Dios y le sirva con cuidado y fervor. Y así resuelvo que Cartas y notas merecen la licencia que se desea para la estampa, y el aplauso y comun estimacion de los fieles, por no haber en ellas cosas que sean contra la fe católica y buenas costumbres.

Este es mi parecer, que en el convento de Predicadores de Bruselas á 15 de Octubre de 1673.—*Fray Rafael Forcada.*»

(1) Esta aprobacion para el tomo III, juntamente con las dos anteriores, que son para el primero, se han copiado de la edicion de Bruselas en 1674.

PRÓLOGO DE LAS ANTIGUAS EDICIONES.

Son las cartas (en sentir de San Basilio el Magno) unos como espejos, en que se mira el retrato de su autor, como el de los padres en los hijos: *Sic tuam epistolam agnovi* (le escribe á San Gregorio Nacianceno) *ut ii facere solent qui amicorum liberos ex similitudine in ipsis conspicua agnoscunt* (San Basilio, epistola 1). Y en la carta LXI le dice á Máximo, filósofo, que por su carta lo habia conocido, como por las uñas al leon: *amicorum imagines revera per sermones exprimuntur. Cognoscimus itaque per litteras, quantum (ut ajunt) per unguis leonem.* Por lo cual dijo San Ambrosio, que el uso de las cartas se ordena á suplir las faltas de la ausencia, pues en ellas se mira la imágen del amigo, como si estuviera presente. *Epistolarum usus est, ut disjuncti locorum intervallis, affectu adhæreamus: in quibus inter absentes, imago refulget præsentia* (San Ambrosio, libro VII, epistola 45). Y aunque en todas se halla esta natural semejanza, especialmente en las familiares, que son más propias de la naturaleza, pues cuanto tienen ménos de arte, representan más al vivo lo propio del natural.

El de nuestra gloriosa madre *Santa Teresa de Jesús*, doctora mística de la Iglesia (en sentir de los que la conocieron y trataron), fué de los mayores que han conocido los siglos, y bastante-mente se descubre en sus escritos místicos; pero no sé si con más propiedad en sus cartas. Porque aquellos principalmente nos representan la imágen de la gracia y lo sobrenatural que ella obró en aquella alma santísima, y como por ilacion sacamos lo grande del natural. Pero en éstas (como son sobre negocios que ella trató

y manejó en este trato humano), más al vivo se representa éste y lo mucho que le dió la naturaleza.

Estas cartas, que nuestra Santa escribió á diferentes personas sobre diferentes negocios, verá el prudente lector, como en un espejo, aquel fervor de espíritu con que todos los ordena al amor de la virtud y al aborrecimiento del vicio, haciendo una como escala de la tierra al cielo, esto es, de la tierra del negocio que trata al cielo de la virtud á que lo ordena, porque en ello no buscaba sus intereses, sinó los de Dios, cuyo era todo lo que tenía, y como verdadera esposa miraba las cosas de Cristo como propias y su honra como suya. ¡Qué celo muestra en ellos al responder! ¡Qué valor al defender la causa de Dios y el partido de la virtud, esforzándola con su autoridad, fomentándola con el calor de su caridad y promoviéndola con su incansable cuidado! ¡Con qué ánsias procura dilatar en ellas la perfeccion de su reforma, apoyando lo bueno y cerrando cualquier resquicio ó asomo de relajacion! En los negocios que trata, ¡qué prudencia en disponerlos, qué eficacia en conseguirlos, y qué sagacidad santa en cautivarlos!

Pero como no hay espejo sin mota, pues el no tenerlas es propiedad del divino, de quien dice el Sábio que tiene por excelencia el ser espejo sin mancha (*Speculum sine macula*), éste tiene muchísimas, y son las de las notas, en las cuales echará ménos el lector la gravedad, elocuencia, espíritu y doctrina del Sr. Don Juan de Palafox, Crisóstomo de nuestro siglo. Ya las tenía su excelencia en su poder para ilustrarlas como las primeras; pero la muerte nos privó del fruto de esta obra y de otras que tenía premeditadas, como tambien de los ejemplos de su vida, aunque en estos siempre vive y vivirá, pues, como dice San Gregorio Nacianceno, nunca mueren los que vivieron segun Dios, aunque pasen de esta vida: *Deo quippe omnes vivunt. qui secundum Deum vixerunt, etiamsi ex hac vita migrarint.* (*Nacianc., Orat in laud. S. Athanasii*).

Y como no es imitable aquel tan caudaloso rio de elocuencia y erudicion que comunicó Dios á este segundo Crisóstomo, para que fertilizase los campos de su iglesia, como el primero, ha parecido

hacer á estas cartas solamente unas notas como literales, para declarar los puntos y materias que contienen; si no es en algunas que, ó por más doctrinales ó necesarias, piden particular atencion. Y en todas se ha procurado entresacar de los Santos la doctrina de la Santa, en que se verá repartido por este espejo mucho de lo que los Santos nos dieron en sus tratados espirituales, que es otra excelencia de estas cartas. Y si los escritos (como dice Séneca), aunque sean cortos y oscuros, se miran por un cristal cubierto de agua, parecen grandes y hermosos. (*Séneca, libro I, Natur. q., cap. VI*); estando estas notas á los piés de las cartas de la Santa, y habiendo de verse por este espejo cristalino tan lleno de raudales de doctrina y discrecion, puede ser que, aunque tan cortas, se le pegue algo de su grandeza (siquiera en la apariencia), para que ayuden al provecho del lector, que es lo que en ellas se pretende. En las cuales, si tal vez se da á alguno el nombre de Santo, no cae sobre la persona, sinó sobre las loables costumbres de su vida para explicar su virtud, como se suele, por este nombre. Protestando que no es mi intencion darle más autoridad de la que la persona se tiene, para ajustarme en todo á los decretos apostólicos, en especial al de Urbano VIII, de 5 de Junio de 1631, que así lo determina.

Se han practicado vivas y eficaces diligencias para descubrir este tesoro que la devota piedad de varios particulares tenía en mucha parte oculto, porque siempre lo que más se estima más se reserva.

Todavía nos persuadimos faltan muchas que descubrir, porque escribió más aquella querúbica pluma de lo que nuestras diligencias pueden alcanzar á saber.

Ciertas cláusulas graves que sabemos escribió á Felipe II, entregadas á este monarca por medio de la infanta Doña Juana; otra carta que dirigió al nuncio Segá, por medio del padre Roca, y las que escribió á San Juan de la Cruz, formarían una lúcida constelacion en el cielo de este epistolario. Pero las primeras se desaparecieron, y San Juan de la Cruz rompió todas las que habia recibido, haciendo este sacrificio más á su heroica mortificacion, y todos la tenemos de su falta, como de otras muchas que, para